



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y
TRECE.**

de este año, sin embargo de la flaqueza q^e conueno
subsistir en la Matricula Franca por los mo-
tivos q^e manifiesta

V. de D. Nicolas Viale
Viose una instancia de D. Nicolas Viale Vecino de esta
Ciudad y natural del Lugar de Calle en Genova com-
prehendido en la Matricula Franca, en la q^e acompa-
ña una justificacion practicada ante el primer Alcalde
Constitucional y testigos que en ella expresan, por la que
dicha q^e D. Nicolas ha pagado todas las contribuciones
q^e se le han impuesto, como a los demas Espanoles y tam-
bien los donativos para compra de granos, q^e su casa esta
establecida. Mas de sesenta años en esta Ciudad guardando
la mejor conducta, con otras razones q^e contiene. Y en su
Vdo por esta Representam^{to}. Acuerda: que se encuentre justa y
Aprobada esta justificacion practicada por el referido
Viale calificando su conducta por la q^e lo conuepa
Acceder a la gracia q^e solicita, y conceder el Sobrano Deseo
de ocho de Abril de este año, sin embargo de la fla-
queza q^e conueno subsistir en la Matricula Franca
por los motivos q^e manifiesta

V. de D. Estevan
Raffo
Viose una instancia de Estevan Raffo individuo com-
prehendido en la Matricula Franca, acompañando una
justificacion echo ante el Sr^e Alcalde primero Constitucional.
por la q^e consta se haya establecido en esta Ciudad desde el
año de Mil setecientos setenta y uno, q^e es cuando con Maria

